INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°005 DE 2025
(DECRETO 1082 DE 2015)

EL FONDO DE VIVENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA FOVIS
INFORMA:

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el **FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA FOVIS,** está interesado en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

INVITA:

A las personas naturales y jurídicas, consorcio o uniones temporales, contratos de asociación futura, nacionales o extranjeras con representación en Colombia o constituyan un apoderado domiciliado en el país, a partir con las ofertas en la invitación que se adelantará con el fin de contratar sin exceder el 10% de la menor cuantía de la Entidad, independiente de su objeto.

CONVOCATORIA VEEEDURIAS CIUDADANAS:

El FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA FOVIS, convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior, del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las Entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos, para lo cual pueden consultar éste proceso en la página web https://colombiacompra.gov.co/secop-ii

FECHA: 3 de junio de 2025	**ENTIDAD:** FOVIS Sabaneta

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con lo dispuesto por las leyes 80 de 1993, artículo 66, 850 de 2005, 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 5, El FOVIS, convoca a las VEEDURIAS CIUDADANAS, a participar en el desarrollo del presente proceso de selección, y así acatar estrictamente los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso de selección contractual.

OBJETO: SERVICIOS DE AVALÚOS COMERCIALES PARA BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL:

La persona encargada de prestar el servicio deberá encontrarse inscrito ante el Registro Abierto de Avaluadores.

Servicios de avalúos requeridos para los siguientes inmuebles:

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DIRECCION INMUEBLE	MATRICULA N°
APARTAMENTO	CALLE 75 SUR # 33 - 03 TORRE 1 APTO 1004. MIRAMONTE	001-1127474
APARTAMENTO	CALLE 56 SUR # 39 - 54 APTO 201. BRISAS DE MARIA	001-978987
APARTAMENTO	CRA 44 # 55 SUR - 50 BLOQUE 6. APTO 504. PORTAL DEL CARMEN	001-978087
APARTAMENTO	CRA 43 B # 55 SUR - 78 BLOQUE 3. APTO 204. PORTAL DEL CARMEN 2	001-978015
APARTAMENTO	CRA 42B # 61 SUR – 95 Edif. Luis Arango P.H. Barrio la Florida – Sabaneta	001-820165
LOTE DE TERRENO	CALLE 81A SUR # 32 - 161 Vereda Pan de Azúcar	001 - 550082

Los inmuebles tipo apartamento son de interés social entre 50 y 65 metros cuadrados.

El inmueble tipo lote de terreno tiene un área de 4.161 metros cuadrados.

Todos los inmuebles son de fácil acceso vehicular.

INFORMACIÓN A ENTREGAR CON CADA UNO DE LOS AVALÚOS

- Información Básica
- Propietario actual
- Áreas y Linderos
- Información Jurídica del Inmueble
- Descripción del Inmueble
- Métodos Empleados para la estimación del valor
- Memorias de cálculo

- Ubicación General del Inmueble
- Registro fotográfico

Los avalúos deberán realizarse acorde a las normas técnicas y de habilitación para el ejercicio de la actividad de valoración de inmuebles en Colombia contenidas en la Ley 9 de 1989 por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones. Ley 388 de 1997, Decreto 1420 de 1998, Resolución 620 de 2008 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Decreto Único Reglamentario 1170 de 2015, Ley 1673 de 2013 por la cual se reglamenta la actividad del avaluador y se dictan otras disposiciones. Y demás normas concordantes.

NOTA: Si bien el plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2025, los avalúos deberán ser entregados dentro de los 30 días calendario siguientes a la solicitud formal por parte del supervisor del contrato.

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Desde el inicio de ejecución en la plataforma SECOP II y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto oficial.

3. **VALOR ESTIMADO Y FORMA DE PAGO:** El presupuesto oficial es de hasta QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)

El FOVIS cancelará a favor de EL CONTRATISTA el valor del contrato según lo ejecutado durante cada periodo.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura; previa revisión y aprobación del funcionario designado para su supervisión y vigilancia por el FOVIS.

Para el pago EL CONTRATISTA deberá presentar al funcionario encargado para la supervisión y vigilancia del contrato asignado por el FOVIS, factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el Estatuto tributario.

4. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Para la suscripción del contrato, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **134** expedido el **03/06/2025**

5. **CODIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
F	80	13	18

6. **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Comunicaciones

En el marco del proceso de selección, las comunicaciones deben hacerse por medio de la plataforma SECOP II, como sistema transaccional de CCE.

En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II. El FOVIS pone a disposición de los proveedores interesados en participar en el presente proceso de selección, el correo electrónico: **juridicafovis@sabaneta.gov.co** mediante el cual, el proveedor proceda de acuerdo con lo establecido en la Guía de Colombia Compra Eficiente.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Actuación	Fecha
Publicación de estudios previos e invitación	04/06/2025
Plazo para presentar observaciones a la invitación y solicitud de limitación a Mipymes	05/06/2025 Hasta las 12:00
Respuesta a las observaciones a la invitación y aviso de limitación a Mipymes	06/06/2025 A las 12:00
Presentación de Ofertas	09/06/2025 Hasta las 12:00
Apertura de sobres	09/06/2025 A las 12:05 p.m.
Informe de presentación de ofertas	09/06/2025 A las 12:10 p.m.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	10/06/2025 A las 12:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	11/06/2025 Hasta las 12:00
Publicación respuesta a observaciones y aceptación de la oferta o declaratoria desierta	12/06/2025

Nota: La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los documentos de la propuesta deberán presentarse conforme a los parámetros establecidos por el FOVIS, en la información general del proceso plasmado en la plataforma SECOP II. La propuesta económica deberá ser diligenciada en el sistema SECOP II – modulo cuestionario – GLOBAL, poniendo el valor total del presupuesto oficial, y deberá anexar el ANEXO 2 DE PROPUESTA ECONOMICA publicado por el FOVIS, en donde detallará el valor de su ofrecimiento, conforme a los ítems a que haya lugar.

9. CAUSALES DE RECHAZO:	
9.1.	Cuando la oferta económica supere el presupuesto Oficial.
9.2.	Cuando la oferta económica del galón de gasolina supere el valor establecido por el gobierno nacional
9.3.	Cuando frente a los requisitos habilitantes y previo requerimiento del FOVIS, no se presente los documentos o aclaraciones solicitadas en los términos

	señalados, o que aun presentándose estos no cumplan con las características relacionadas en los estudios previos y/o invitación.
9.4.	Cuando existan varias propuestas presentadas para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona)
9.5.	Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no sea afín o relacionada a lo requerido por el FOVIS.
9.6.	El FOVIS se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos NO sean subsanables y *no alteren el tratamiento igualitario de las mismas* (numeral 15 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993),
9.7.	Estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes.
9.8.	Cuando la oferta resulte artificialmente baja y las explicaciones otorgadas por el oferente no ofrezcan suficiente soporte para la decisión del FOVIS.
9.9.	Cuando la oferta no incluya la totalidad de bienes requeridos en los estudios previos o no se cumpla con la respectiva ficha técnica.
9.10.	Las propuestas que no sean entregadas dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección.
9.11.	Cuando el oferente incurra en uno o varios ítems que genere precio artificialmente bajo.

10. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

Calidad y experiencia mínima del proponente.

.1. **Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil según corresponda:** Si el proponente es una persona natural o jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción respectiva. La fecha de expedición del certificado no será mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación pública. El objeto social de la persona jurídica o la actividad económica de la persona natural, deberá incluir las actividades principales objeto de la presente contratación pública. Cuando de los certificados de existencia y representación legal que se desprenda requiere de una habilitación especial para celebrar contratos de determinada cuantía y cuando la propuesta sea por un valor mayor del autorizado, deberá anexar el acta de la junta Directiva autorizando al representante legal para presentar la propuesta y celebrar el contrato. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes de los mismos, deberá cumplir con el objeto social además deberá comprobar su existencia, representación y capacidad, en la forma prevista en el presente numeral, incluidas las facultades y capacidad para constituir el Consorcio o la Unión Temporal.

.2. **Experiencia acreditada**: El proponente deberá acreditar por lo menos 5 avalúos de bienes inmuebles con Entidades públicas o privadas, que su valor haya sido mínimo el 50% del presupuesto oficial.

La experiencia del proponente deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante que contenga, como mínimo, la siguiente información: nombre del Contratante, nombre del Contratista, número y objeto del contrato, valor, plazo de ejecución, descripción y alcance del proyecto y porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en

Consorcio o Unión Temporal, podrá acreditarse a través de copias de contrato los cuales serán válidos exclusivamente si se aporta el respectivo acta de liquidación salvo que la entidad contratante sea el **FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA**, lo anterior en cumplimiento de la ley anti tramites y sus decretos reglamentarios.

- **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

Persona natural		Persona jurídica
11.1.	Carta de presentación de la propuesta. **Anexo N°1.** Debidamente diligenciado y suscrito por el oferente.	Carta de presentación de la propuesta. **Anexo N°1.** Debidamente diligenciado y suscrito por el Representante legal.
11.2.	Fotocopia del documento de identidad.	Fotocopia del documento de identidad del represéntate legal
11.3.	Hoja de vida de la Función Pública, y adicional deberá presentar declaración juramentada de bienes y rentas, debidamente diligenciada en el formato de la función pública.	Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica.
11.4	Certificado de Existencia y Representación legal, donde se evidencie la relación entre el objeto social con el objeto del presente proceso de selección. Cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a treinta (30) días.	Certificado de Existencia y Representación legal, donde se evidencie la relación entre el objeto social con el objeto del presente proceso de selección. Cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a treinta (30) días.
11.5	Declaración de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado y formato de la entidad.	Declaración de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado y formato de la entidad.
11.6	Copia del comprobante del pago de la seguridad social en calidad de cotizante.	Certificación de estar a paz y salvo con la seguridad social y parafiscales.
11.7	Certificación de antecedentes fiscales, con corte al último boletín de responsables fiscales de la contraloría General de la República.	Certificación de antecedentes fiscales, con corte al último boletín de responsables fiscales de la contraloría General de la República del representante legal y la persona jurídica.
11.8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios para el proponente (Procuraduría).	Certificado de Antecedentes Disciplinarios para el representante legal y la persona jurídica (Procuraduría).
11.9.	Registro Único Tributario (RUT). Actualizado conforme lo establece el Decreto 2460 de 2013.	Registro Único Tributario (RUT). Actualizado conforme lo establece el Decreto 2460 de 2013 para la persona jurídica.
11.10.	Certificado de antecedentes judiciales (Policía) del proponente.	Certificado de antecedentes judiciales (Policía) del representante legal.

11.11.	Certificado de Medidas Correctivas (Multas por Código de convivencia) del proponente.	Certificado de Medidas Correctivas (Multas por Código de convivencia) del representante legal.
11.12.	Certificado consulta de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	Certificado consulta de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, del representante legal. Ley 1918 de 2018
11.13	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)

- **OFERTA MAS FAVORABLE**:

El Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, determina que la Entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

NOTA: LOS OFERENTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁN PRESENTAR EN SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS POR VALOR UNITARIO PARA EFECTO DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA.

LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA RECAERÁ SOBRE EL MENOR VALOR DE LA SUMATORIA DE LOS ITEMS RELACIONADOS ANTES DE IVA EN CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS.

EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ POR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

- **FACTORES DE DESEMPATE:**

Se aplicará lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 así:

.1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

.2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

.3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

.4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

.5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

.6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

.7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:
(a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;
(b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y
(c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

13.8. Preferir la oferta presentada por una Mi Pymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

13.9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

13.10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);

(b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

13.11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

13.12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

OSCAR EDUARDO CARVAJAL MARTINEZ
Gerente FOVIS

FABIAN DARIO ARAQUE GALLEGO
Coordinador Jurídico

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Fecha:
Señores
FONDO DE VIVENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA FOVIS
Municipio de Sabaneta

Referencia: Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 005 de 2025
El suscrito _____, obrando en representación de _____ (o en nombre propio), me permito presentar propuesta para el proceso de la referencia, cuyo objeto es el **"SERVICIOS DE AVALÚOS COMERCIALES PARA BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA"** establecido en la presente invitación pública, y manifiesto lo siguiente:

No me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por los artículos 127 de la Constitución Política, 8o. de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias.
Manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones previstas en la presente invitación.
En caso de que me fuere adjudicado el proceso, me comprometo a suscribir el (los) contrato (s) correspondiente (s), dentro del término establecido para ello en la invitación.
Esta oferta una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el (los) contrato (s) y se firme formalmente.
La propuesta consta de (_____) folios, debidamente numerados. (Indicar si existen folios con identificación alfanumérica).
Manifiesto que poseo local con establecimiento de Comercio en la dirección_____, el horario de atención al público es de ___ (horas), durante los días_____.
Mi propuesta se RESUME así:
Nombre completo del proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante legal: _____
(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de las partes que lo conforman)
Las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:
Dirección: _____
Ciudad: _____Teléfono(s): _____
Dirección de correo electrónico_____
Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C: _____
Nota. La carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado.

ANEXO No.2

PROPUESTA ECONOMICA

CUADRO DE COSTOS

MINIMA CUANTÍA 005 DE 2025

SERVICIOS DE AVALÚOS COMERCIALES PARA BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA

ITEM	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DIRECCION INMUEBLE	MATRICULA N°	Valor del Avaluó Antes de IVA
1	APARTAMENTO	CALLE 75 SUR # 33 - 03 TORRE 1 APTO 1004. MIRAMONTE	001-1127474	
2	APARTAMENTO	CALLE 56 SUR # 39 - 54 APTO 201. BRISAS DE MARIA	001-978987	
3	APARTAMENTO	CRA 44 # 55 SUR - 50 BLOQUE 6. APTO 504. PORTAL DEL CARMEN	001-978087	
4	APARTAMENTO	CRA 43 B # 55 SUR - 78 BLOQUE 3. APTO 204. PORTAL DEL CARMEN 2	001-978015	
5	APARTAMENTO	CRA 42B # 61 SUR – 95 Edif. Luis Arango P.H. Barrio la Florida – Sabaneta	001-820165	
6	LOTE DE TERRENO	CALLE 81A SUR # 32 - 161 Vereda Pan de Azúcar	001 - 550082	
			SUBTOTAL	
			VALOR IVA	
			VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	

ANEXO No.3

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES
Paz y Salvo de Aportes Parafiscales
(No necesita autenticación notarial)
MINIMA CUANTIA N° 005 de 2025

Señores:
FONDO DE VIVENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA FOVIS

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes Parafiscales

El suscrito (Representante Legal o Revisor fiscal) de _____, certifica que a _____ se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos profesionales ARP (Artículo 50 de la ley 789 de 2002)

Cordialmente,

Nombre y Apellidos
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No.
Firma
Número de identificación:

ANEXO Nº 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
MINIMA CUANTIA No. 005 de 2025

OBJETO: "SERVICIOS DE AVALÚOS COMERCIALES PARA BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA"

Lugar y fecha

Señores
FONDO DE VIVENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA FOVIS

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del FOVIS de Sabaneta para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

_____
[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre
Cargo
Documento de identidad

ANEXO Nº 5
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

_____, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que **NO** me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.

Especialmente las consagradas en las siguientes normas: Ley 53 de 1.990, Ley 80 de 1.993, Ley 136 de 1.994, Ley 190 de 1.995, Ley 617 de 2.000, modificada por la Ley 821 de 2.005 y la Ley 1148 de 2.007, Ley 1150 de 2.007, Ley 1296 de 2.009, Ley 1474 de 2.011 y Ley 1551 de 2.012
De conformidad con lo anterior, adicionalmente declaro que:

- NO tengo relación de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con los funcionarios del FOVIS ni con los miembros de su junta directiva.
- NO poseo vínculos de parentesco, dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivos, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad FOVIS.

NOMBRE: _____
CEDULA: _____
FIRMA: _____
FECHA: _____